

REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



LEGISLATURA PROVINCIAL

DIARIO DE SESIONES
X PERIODO LEGISLATIVO
AÑO 1993

REUNION Nro. 003

SESION ORDINARIA, 25 de marzo de 1993

Presidente : Miguel Angel CASTRO
Secretario Legislativo : Marcelo ROMERO
Secretario Administrativo : Eduardo DELGADO

Legisladores presentes:

BIANCIOTTO, Oscar	MALDONADO, Miriam
BLANCO, Pablo Daniel	MARTINELLI, Demetrio
CABALLERO, Santos Domingo	PEREZ, Raúl Gerardo
FADUL, Liliana	PINTO, César Abel
GOMEZ, Alberto Gustavo	PIZARRO, Osvaldo Angel
GUERRERO, María Teresa	RABASSA, Jorge Oscar
JONJIC, María Ana	SANTANA, María Cristina

Legisladores ausentes

PACHECO, Enrique Raúl

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veinticinco días del mes de marzo del año 1993, reunidos los señores legisladores provinciales en el recinto de la Legislatura Provincial, siendo las 16,20.

- I -

APERTURA DE LA SESION

Pte. (CASTRO): Habiendo quórum legal, con catorce legisladores presentes, se inicia la Sesión Ordinaria del día de la fecha.

- II -

PEDIDOS DE LICENCIA

Pte. (CASTRO): Por Secretaría Administrativa se dará lectura a los pedidos de licencia.

Sec. (DELGADO): "Río Grande, 1° de marzo de 1993. Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego. Don Miguel Angel Castro. De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitarle que, por su intermedio la Cámara conceda al suscripto licencia para la Sesión Ordinaria programada para el día jueves 25 de marzo del corriente año a las 16,00 horas. El motivo de mi ausencia se debe al viaje que realizaré a la ciudad de Buenos Aires, comisionado por esta Cámara a través de la Comisión Permanente de Asesoramiento N° 4, los días 22 y 23 de marzo, permaneciendo en esta ciudad hasta el viernes 26 para desarrollar tareas inherentes a mi función legislativa. Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo a usted muy atentamente. Firmado: Enrique Pacheco. Legislador Provincial".

Pte. (CASTRO): Está a consideración de los señores legisladores, la licencia del Legislador Pacheco para concurrir a la reunión de la COPINEC en la ciudad de Buenos Aires, con goce de dieta.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobada la licencia requerida.

- III -

IZAMIENTO DEL PABELLON

Pte. (CASTRO): Invito al Legislador César Pinto a izar el Pabellón Nacional, a legisladores y público presente a ponerse de pie.

Puestos de pie los señores legisladores y público, se procede a izar el Pabellón Nacional. (Aplausos).

- IV -

ASUNTOS ENTRADOS

Pte. (CASTRO): Por Secretaría Legislativa se dará lectura al resumen del Boletín de Asuntos Entrados, del cual los señores legisladores tienen copia en su poder.

Sec. (ROMERO): "Asunto N° 036/93. Dictamen de Comisión N° 2 en mayoría, sobre Asunto N° 573/92 sobre Convenio suscripto con la Dirección Nacional de Vialidad para la obra "Lechada asfáltica en tramos pavimentados de la Ruta Nacional N° 3", aconsejando su aprobación.

Con pedido de reserva.

-Asunto N° 037/93. Dictamen de Comisión N° 2 en mayoría, sobre Asunto N° 574/92, sobre Convenio suscripto entre la Provincia con el Ministerio de Economía y el de Obras y Servicios Públicos de la Nación y la Empresa Iglys S.A. - Consur S.A. s/acuerdo ejecución Obra Aeropuerto Ushuaia, aconsejando su aprobación.

Con pedido de reserva.

-Asunto N° 038/93. Dictamen de Comisión N° 2 en mayoría, sobre Asunto N° 575/92 sobre Convenio entre la Provincia con el Secretario de Obras Públicas y Comunicaciones de la Nación y la Empresa Iglys S.A. - Consur S.A., sobre pago de las certificaciones de la Obra Aeropuerto Internacional de Ushuaia, aconsejando su aprobación.

Con pedido de reserva.

-Asunto N° 039/93. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informes sobre el Área Educativa de la Provincia.
Girado a Comisión N° 4.

-Asunto N° 040/93. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de ley de Educación.
Girado a Comisión N° 4.

-Asunto N° 041/93. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de ley otorgando una pensión graciable por vida a la señora María de las Mercedes Sarmiento.
Girado a Comisiones N° 5 y 2.

-Asunto N° 042/93. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de ley provincial de becas.
En tratamiento conjunto con Asunto N° 049/93, girado a Comisiones N° 4 y 2 y tratamiento preferencial sin fecha fija.

-Asunto N° 043/93. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial el programa cultural y de educación ambiental "Sabíamos que", que se difunde por LU 87 y LU 88, canales de televisión de Ushuaia y Río Grande.
Con pedido de reserva.

-Asunto N° 044/93. Bloque Justicialista Progreso y Justicia. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informes sobre altas de agentes en la Administración Pública Provincial.
Con pedido de reserva.

-Asunto N° 045/93. Bloque Justicialista Progreso y Justicia. Proyecto de resolución, solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informes sobre acuerdo con las municipalidades de Ushuaia y Río Grande sobre el desarrollo económico y social de Tierra del Fuego en reemplazo del régimen de promoción vigente.
Con pedido de reserva.

-Asunto N° 046/93. Comisión Plenaria. Proyecto de ley modificando la Ley N° 244 de Jubilaciones y Pensiones.
En observación cuatro días.

-Asunto N° 047/93. Dictamen de Comisión N° 3 en mayoría, sobre Asunto N° 029/93 (Proyecto de ley creando la Dirección Provincial de Puertos), aconsejando su sanción.
En observación cuatro días.

-Asunto N° 048/93. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley creando el Fondo para la Emergencia Educativa.
Tratamiento en conjunto con el Asunto N° 042/93, girado a Comisiones N° 4 y 2 y tratamiento preferencial sin fecha fija.

-Asunto N° 049/93. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley creando el Consejo Provincial de Becas.
Tratamiento en conjunto con Asunto N° 042/93, girado a Comisiones N° 4 y 2 y tratamiento preferencial sin fecha fija.

-Asunto N° 050/93. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial las Segundas Jornadas Provinciales de Adolescencia, a realizarse en la ciudad de Río Grande.
Con pedido de reserva.

-Asunto N° 051/93. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley exceptuando del impuesto a los ingresos brutos a los contribuyentes de determinadas actividades dentro del límite del ejido urbano rural de la comuna de Tólhui.
Girado a Comisión N° 2.

-Asunto N° 052/93. Comisión N° 4. Nota solicitando licencia para el Legislador Enrique Pacheco para que asista a la ciudad de Buenos Aires a desarrollar distintas actividades.
Con pedido de reserva".

- V -

COMUNICACIONES OFICIALES

Sec. (ROMERO): "Comunicación Oficial N° 030/93. Banco del Territorio. Nota respondiendo a requerimientos efectuados por Resolución N° 257/92 (s/préstamos según convenio suscripto con el Consejo Federal de Inversiones).

Con comunicación a los bloques.

-Comunicación Oficial N° 031/93. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 50/93, que adjunta Decreto Provincial N° 567/93 ratificando en todos sus términos el convenio suscripto entre el Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia y el Presidente del Consejo Comunal de Tóluin).

Con comunicación a los bloques.

-Comunicación Oficial N° 032/93. Instituto Provincial de Previsión Social. Nota N° 073/93, sobre modificación a la Ley N° 244.

Con comunicación a los bloques.

-Comunicación Oficial N° 033/93. Cámara de Diputados de la provincia de San Juan, adjuntando Declaración N° 02/93 por la cual declara que rechaza la pretensión del Gobierno Nacional de considerar al Plan de Convertibilidad como un fin en sí mismo y no un instrumento que mejore la realidad.

Con comunicación a los bloques.

-Nota de la Legisladora Teresa Guerrero, comunicando la conformación de un nuevo bloque político dentro del Justicialismo, el cual se denomina Nueva Dirigencia Justicialista.

Con comunicación a los bloques.

- VI -

HOMENAJES

Pte. (CASTRO): Corresponde el tiempo de homenajes, si algún legislador desea hacer uso de la palabra.

- 1 -

Al Aniversario de la Base Aeronaval Ushuaia

Sra. MALDONADO: Pido la palabra.

Señor Presidente, el pasado 24 del corriente, se conmemoró el cuadragésimo sexto aniversario de la fundación de la Base Aeronaval Ushuaia, recordando que, desde sus inicios está integrada por hombres que por amor a su profesión, soportan los avatares de un inestable clima, para llevar adelante las tareas cotidianas, a fin de colaborar en el desarrollo de nuestra Provincia y atender las necesidades de las bases navales y ciudades del litoral patagónico, cumpliendo así una importante labor en todo el Mar Argentino.

Desde entonces, la Base Aeronaval continúa creciendo, adecuándose a las épocas, hasta convertirse en la actualidad, en un complejo técnico militar de alta eficiencia.

Es por ello señor Presidente, que elevamos una plegaria al Altísimo para que ilumine a los que hicieron posible su fundación y a los hombres con espíritu altruista que la integran, a fin de que continúen la tarea emprendida en pos del crecimiento armonioso de nuestra querida Provincia. Gracias.

- 2 -

Recordación al 24 de marzo de 1976

Sr. RABASSA: Pido la palabra.

Señor Presidente, el día de ayer 24 de marzo, recordamos un nefasto hecho de la historia política reciente de la República Argentina, que fue el golpe de Estado que las Fuerzas Armadas llevaron adelante contra un gobierno constitucional de la república legítimamente elegido por el pueblo. En esa oportunidad cayó el gobierno de la señora María Estela Martínez de Perón y con ello cayeron las esperanzas de los argentinos de esa década de encontrar, a través del sistema democrático la solución a sus problemas, dando origen a ocho años terribles de la historia argentina, en la cual desaparecieron treinta mil argentinos y muchos de ellos murieron o inmigraron para no regresar nunca más.

Pocos momentos antes del golpe de Estado, el doctor Ricardo Balbín -quien había sellado con el histórico

abrazo con el General Perón el camino del reencuentro de los argentinos que creen, han creído y crearán siempre en el sistema democrático-, alertaba sobre el peligro del golpe de Estado con su famosa frase "...que siempre hay esperanza cinco minutos antes de la muerte".

Las palabras de Balbín fueron proféticas, quizás no fueron escuchadas en el momento, quizás las circunstancias no permitieron que el último intento del viejo líder pudiera revertir esa cuestión y hoy todos recordamos con profundo dolor, lo que sucedió en esos ocho años terribles de dictadura militar.

Afortunadamente, la república ha reencontrado su camino y esperemos que el recordatorio al 24 de marzo de 1976 sea el del día del último golpe de Estado en la República Argentina. Gracias. (Aplausos).

- 3 -

Recordatorio al 24 de marzo de 1976

Sra. GUERRERO: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para adherir a los conceptos del legislador preopinante y referirme especialmente a ese triste período de oscurantismo que vivió nuestro país los ocho años a que hace referencia el legislador. Y recordar que nuestro partido, el Partido Justicialista, tuvo sólo víctimas y no victimarios, y podemos corroborarlo quienes hemos perdido familiares, quienes hemos perdido casi todos los amigos que lucharon por recuperar la soberanía popular.

Por eso, señor Presidente, el Partido Justicialista tiene autoridad moral como para convocar a deponer odios y rencores, como para convocar a un mayor protagonismo que nos lleve a consolidar una sociedad mejor, que nos lleve a luchar, en definitiva, por la felicidad del pueblo y por la grandeza de la Nación. Muchas gracias.

- VII -

ASUNTOS RESERVADOS

Pte. (CASTRO): Vamos a poner a consideración de los señores legisladores, los asuntos que por Labor Parlamentaria se ha acordado su reserva para el tratamiento sobre tablas. Se da lectura por Secretaría.

Sec. (ROMERO): Aprobación del Diario de Sesiones de fecha 11 de marzo de 1993. Asuntos Nros. 036/93; 037/93; 038/93; 043/93; 044/93; 045/93; 050/93; 052/93.

Sr. BIANCIOTTO: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar apartarnos del Reglamento e incluir dos proyectos presentados por el bloque del FRE.JU.VI., referidos al problema educativo de Tierra del Fuego. Nada más, señor Presidente.

Pte. (CASTRO): Está a consideración de los señores legisladores, el requerimiento de apartarse del Reglamento.

Se vota y es afirmativa

Sra. FADUL: Pido la palabra, señor Presidente.

Pte. (CASTRO): Se acaba de votar, legisladora.

Sra. FADUL: Quería conocer los proyectos.

Pte. (CASTRO): Se acaba de votar, legisladora.

Sra. FADUL: Bien, gracias.

Pte. (CASTRO): Queda aprobado el requerimiento del Legislador Bianciotto de apartarse del Reglamento.

Sec. (ROMERO): Señor Presidente, los asuntos mencionados por el Legislador Bianciotto ingresan con los números 53 y 54/93, respectivamente.

Pte. (CASTRO): Está a consideración de los señores legisladores, los asuntos que por Labor Parlamentaria se ha acordado su reserva para el tratamiento sobre tablas.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado.

- VIII -

ORDEN DEL DIA

Pte. (CASTRO): Se da lectura por Secretaría, de la conformación del Orden del Día para su consideración.

Sec. (ROMERO): Orden del Día N° 1. Aprobación del Diario de Sesiones de fecha 11 de marzo de 1993.

Orden del Día N° 2 Asunto N° 036/93;

Orden del Día N° 3 Asunto N° 037/93;

Orden del Día N° 4 Asunto N° 038/93;

Orden del Día N° 5 Asunto N° 043/93;
Orden del Día N° 6 Asunto N° 044/93;
Orden del Día N° 7 Asunto N° 045/93;
Orden del Día N° 8 Asunto N° 050/93;
Orden del Día N° 9 Asunto N° 052/93;
Orden del Día N° 10 Asunto N° 053/93;
Orden del Día N° 11 Asunto N° 054/93.

Pte. (CASTRO): Está a consideración de los señores legisladores, de acuerdo a la lectura dada por Secretaría, el Orden del Día de la fecha.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado.

- 1 -

Aprobación del Diario de Sesiones del 11/03/93

Pte. (CASTRO): Pasamos al primer punto, que es la aprobación del Diario de Sesiones de fecha 11 de marzo de 1993.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado.

- 2 -

Asunto N° 036/93

Sec. (ROMERO): "Dictamen de Comisión N° 2 en mayoría sobre Asunto N° 573/92. Cámara Legislativa: La Comisión N° 2 de Economía, Presupuesto y Hacienda, Finanzas y Política Fiscal ha considerado el Asunto N° 573/92 que adjunta el Decreto N° 2229/92 del Poder Ejecutivo Provincial, por el cual se ratifica el convenio con la Dirección Nacional de Vialidad y, en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación. Sala de Comisión, 10 de marzo de 1993."
"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Apruébase el Decreto N° 2229/92 del Poder Ejecutivo Provincial, por el cual se ratifica el convenio suscripto con la Dirección Nacional de Vialidad, para la ejecución de la Obra: "Lechada Asfáltica en tramos pavimentados de la Ruta Nacional N° 3".

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese".

Sr. MARTINELLI: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para fundamentar el Dictamen de la Comisión N° 2 leído por Secretaría.

El convenio a que hace referencia este Dictamen y cuya aprobación se aconseja, es uno celebrado entre el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia con Vialidad Nacional. Se trata específicamente del compromiso del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de ejecutar la obra "Lechada Asfáltica en tramos pavimentados de la Ruta Nacional N° 3 entre Santo Domingo y Punta María". Esta obra tiene una superficie total de cuatrocientos cincuenta y seis mil metros cuadrados e insume un monto aproximado de ochocientos cincuenta mil pesos.

Si bien la Ruta N° 3 es una ruta nacional y quien tiene la responsabilidad de su mantenimiento es la Nación, este tramo está comenzando a presentar deterioros, que si no son frenados a tiempo pueden tornar en irrecuperable este sector de pavimento que es el de mejor calidad que tiene la Provincia.

Por tal motivo, ante la imposibilidad de Vialidad Nacional de encarar la solución de estos deterioros en forma inmediata, la Provincia va a hacerse cargo de la ejecución de la obra, pero Vialidad Nacional reconocerá a la Provincia la inversión que ésta realice ejecutando obras sobre las rutas complementarias, para lo que tiene un equipo vial adecuado. De esta manera, entendemos que la Provincia colabora con la solución de un problema que afecta a una vía fundamental como es la Ruta N° 3 y por otro lado, obtiene de parte de Vialidad el mantenimiento en rutas complementarias que son responsabilidad de la Provincia.

Pte. (CASTRO): Está a consideración de los señores legisladores, para su aprobación en general y en particular, el proyecto de resolución leído por Secretaría.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado.

- 3 -

Asunto N° 037/93

Sec. (ROMERO): "Dictamen de Comisión N° 2 en mayoría sobre Asunto N° 574/92. Cámara Legislativa: La Comisión N° 2 de Economía, Presupuesto y Hacienda, Finanzas y Política Fiscal ha considerado el Asunto N° 574/92 que adjunta el Decreto N° 2216/92 del Poder Ejecutivo Provincial, por el cual se ratifica el convenio suscrito entre el Ministerio de Economía y de Obras y Servicios Públicos de la Nación y la Empresa Constructora Iglys S.A. - Consur S.A. y, en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación. Sala de Comisión, 10 de marzo de 1993".

"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Apruébase el Decreto N° 2216/92 del Poder Ejecutivo Provincial, por el cual se ratifica el convenio suscrito entre el Ministerio de Economía y el de Obras y Servicios Públicos de la Nación y la Empresa IGLYS S.A. - CONSUR S.A., sobre el acuerdo para la ejecución de la Obra: "Aeropuerto Internacional de Ushuaia".

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese".

Sr. MARTINELLI: Pido la palabra.

Es para fundamentar el Dictamen de Comisión leído por Secretaría.

Este convenio trata de la recomposición contractual que han llevado a cabo el Ministerio de Economía de la Nación con la unión transitoria de empresas Iglys - Consur. Como los que vivimos en Tierra del Fuego sabemos, el Aeropuerto Internacional de Ushuaia es una vieja aspiración de todos los fueguinos, y ha sufrido diferentes alternativas y también, por cuestiones económicas, la paralización de la obra por un tiempo prolongado.

A través del convenio, cuya ratificación pedimos de la Cámara, la Nación llega a un acuerdo con la Empresa el aspecto netamente económico que incumbe exclusivamente a esas dos partes.

La Provincia interviene en el acuerdo como beneficiaria y como responsable -según lo establece un anexo de esta acta de recomposición contractual- de efectuar las certificaciones por el avance de obra.

Por tal motivo, entendiendo que esta obra es de fundamental importancia para el desarrollo provincial y teniendo en cuenta que la Provincia adquiere una mínima responsabilidad, como efectuar el seguimiento y la certificación del avance de obra, es que entendemos conveniente la ratificación de este convenio. Nada más.

Pte. (CASTRO): Está a consideración de los señores legisladores para su aprobación en general y en particular, el proyecto de resolución leído por Secretaría.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado.

- 4 -

Asunto N° 038/93

Sec. (ROMERO): "Dictamen de Comisión N° 2 en mayoría, sobre Asunto N° 575/92. Cámara Legislativa. La Comisión N° 2 de Economía, Presupuesto y Hacienda, Finanzas y Política Fiscal ha considerado el Asunto N° 575/92 que adjunta el Decreto N° 2217/92 del Poder Ejecutivo Provincial, por el cual se ratifica el convenio suscrito entre la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Nación y la Empresa Constructora Iglys S.A. - Consur S.A. y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación. Sala de Comisión, 10 de marzo de 1993".

"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Apruébase el Decreto N° 2217/92 del Poder Ejecutivo Provincial, por el cual se ratifica el convenio suscrito entre la Secretaría de Obras Públicas de la Nación y la Empresa Constructora IGLYS S.A. - CONSUR S.A., sobre el pago de las certificaciones de la Obra: "Aeropuerto Internacional de Ushuaia".

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese".

Sr. MARTINELLI: Pido la palabra.

Es para fundamentar el Dictamen de Comisión leído por Secretaría.

Este Dictamen está relacionado íntimamente con el anterior, dado que se trata de la especificación concreta de las obligaciones que la Provincia contrae con el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación, a los efectos de llevar a cabo el compromiso asumido en el convenio anterior.

Por tal motivo, teniendo la misma relación, valen los fundamentos dados con anterioridad y por lo tanto proponemos la aprobación del Dictamen que fue leído. Gracias.

Pte. (CASTRO): Está a consideración de los señores legisladores para la aprobación en general y en particular, el proyecto de resolución leído por Secretaría.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado.

- 5 -

Asunto N° 043/93

Sec. (ROMERO): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Provincial el programa cultural y de educación ambiental, constituido por los micros televisivos "Sabíamos que", que se difunden por LU 87 Televisión Canal 11 de la ciudad de Ushuaia y LU 88 Televisión Canal 13 de la ciudad de Río Grande, respectivamente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese".

Sr. RABASSA: Pido la palabra.

Señor Presidente, es muy difícil defender lo que no se conoce y precisamente en lo que hace a nuestro patrimonio ambiental en la Provincia, protegido por la Constitución Provincial y por la Ley 55 de nuestra provincia, a veces es difícil defender lo que no se conoce con precisión.

Este programa, constituido en una serie de micros televisivos de carácter cultural, denominado genéricamente "Sabíamos que", elaborado por miembros de la Asociación Finis Terrae en Defensa del Medio Ambiente de nuestra provincia, que se exhibe y difunde por los canales oficiales de Ushuaia y Río Grande desde hace aproximadamente un año, tiene como objetivo precisamente lograr el conocimiento del ambiente de nuestra provincia, a los efectos de promover las conductas adecuadas de la población con respecto a él.

Estos micros televisivos están destinados a hacer conocer la flora, la fauna, la geografía, la arqueología, la arquitectura y la historia de nuestra provincia y han tenido una plena e importante repercusión en el ámbito provincial, en el camino de hacer conocer -precisamente-, todo aquello que hace a nuestro ambiente y a su patrimonio cultural.

Por ello es que hemos creído oportuno desde nuestro bloque, solicitar a esta Cámara el presente proyecto de resolución, que declara de interés provincial el programa cultural y de educación ambiental al cual hemos hecho referencia.

Por ello señor Presidente, solicitamos la aprobación de este proyecto de resolución. Gracias.

Pte. (CASTRO): A consideración de los señores legisladores para ser votado en general y en particular, el proyecto de resolución leído por Secretaría.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado.

- 6 -

Asunto N° 044/93

Sec. (ROMERO): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, a fin de que informe a esta Cámara sobre:

- a) Cantidad de agentes ingresados a partir del mes de enero de 1992 a la fecha, en la Administración Central y entes autárquicos y descentralizados;
- b) cantidad de agentes ingresados a partir del mes de enero de 1993 a la fecha, en la Administración Central y entes autárquicos y descentralizados;

c) cantidad de bajas, ocurridas en idénticos períodos y reparticiones.

Los datos, deberán consignarse por jurisdicción y en el caso de las bajas se especificarán los motivos de las mismas.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese".

Sra. FADUL: Pido la palabra.

Señor Presidente, el presente pedido de informes tiene por objeto tener conocimiento acabado de la situación que, en materia de política laboral, ejecuta el Gobierno de la Provincia.

Señor Presidente, ante anuncios referentes a la reestructuración del Estado Provincial y a la implementación del retiro voluntario y en virtud de inquietudes recibidas en este bloque sobre la incorporación de personal, deseamos conocer cuál es la real situación, ya que ambas podrían considerarse contradictorias. Gracias.

Sra. MALDONADO: Pido la palabra.

Es para proponer una modificación en los incisos a) y b), ya que el inciso a) dice: "cantidad de agentes ingresados a partir de enero del '92 a la fecha" y el inciso b) dice: "cantidad de agentes ingresados a partir de enero del '93 a la fecha". Quiero suponer que se ha incurrido en algún error, porque si es a partir de enero del '92 con ese solo inciso es suficiente.

Sra. FADUL: Pido la palabra.

La redacción del inciso b) tiende a que, el inciso a) nos está especificando desde enero del '92, es decir todo el año '92 a la fecha; el inciso b) tiende a que sepamos con precisión, a partir de este año, es decir de enero del '93, cuántos son los agentes ingresados. Por eso es que mantengo la postura de votar el proyecto tal como fue presentado.

Pte. (CASTRO): Si ningún otro legislador propone otra modificación, se pone a consideración para su votación en general y en particular, el proyecto de resolución leído por Secretaría.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado.

- 7 -

Asunto N° 045/93

Sec. (ROMERO): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, a fin de que informe a esta Cámara sobre el acuerdo con las Municipalidades de Ushuaia y Río Grande y las entidades intermedias de ambas ciudades, en cuanto al desarrollo económico y social de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en reemplazo del régimen de promoción vigente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese".

Sra. FADUL: Pido la palabra.

Señor Presidente, siendo un tema de fundamental importancia para el futuro de la Provincia su desarrollo económico y social, solicito que el Poder Ejecutivo Provincial informe a esta Cámara acerca de los acuerdos a que hubiere arribado con los municipios y las entidades intermedias, según lo anunciado por el señor Gobernador en su discurso del 1° de marzo, pronunciado en ocasión de la apertura de las Sesiones Ordinarias.

Señor Presidente, considero trascendente conocer dichos acuerdos, a fin de que podamos aportar nuestra propuesta y convocar a los sectores de la producción, del trabajo y a la comunidad en su conjunto a un amplio debate y lograr así un proyecto de ley de todos y para todos. Muchas gracias.

Pte. (CASTRO): Está a consideración de los señores legisladores para su aprobación en general y en particular, el proyecto de resolución leído por Secretaría.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado.

- 8 -

Asunto N° 050/93

Sec. (ROMERO): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Provincial las "Segundas Jornadas Provinciales de Adolescencia", a realizarse en la ciudad de Río Grande los días 23 y 24 de abril del corriente año.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese".

Sr. PEREZ: Pido la palabra.

Entre los días 23 y 24 de abril del corriente, se llevarán a cabo las Segundas Jornadas Provinciales de Adolescencia.

Participarán de las mismas, destacados profesionales de la medicina, psicología, antropología, etc., los cuales brindarán sus experiencias y conocimientos a los trabajadores o interesados que participen de las Jornadas, capacitándolos y orientándolos en cada una de las actividades que desarrollen.

Este tipo de encuentros resultan de suma importancia para los distintos sectores de nuestras comunidades, ya que conocidas son las dificultades que existen en Tierra del Fuego para acceder a bibliografía y cursos de actualización y capacitación.

Señor Presidente, apoyar estos eventos, desde esta Cámara, contribuirá a fortalecer el intercambio cultural y científico y es por ello que solicitamos la aprobación del presente proyecto. Gracias.

Pte. (CASTRO): Está a consideración de los señores legisladores para su aprobación en general y en particular, el proyecto de resolución leído por Secretaría.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado.

- 9 -

Asunto N° 052/93

Sec. (ROMERO): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Apruébase la Comisión efectuada por el señor Legislador Enrique Pacheco a la "Asamblea Federal Ordinaria de la COPINEC", en carácter de Secretario Adjunto de la misma, que se llevó a cabo los días 22 y 23 de marzo del corriente año, en la ciudad de Buenos Aires.

Artículo 2°.- Líquidense cuatro (4) días de viáticos y reintégrese el correspondiente pasaje al Legislador Enrique Pacheco.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será imputado a las partidas presupuestarias correspondientes.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese".

Sr. RABASSA: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para informar a la Cámara que la Comisión de Asesoramiento Permanente N° 4, ha contemplado la solicitud del Legislador Enrique Pacheco para asistir a la reunión de la COPINEC en la Capital Federal en su carácter de Vicepresidente de dicha comisión, y que ha decidido comisionarlo a los efectos que correspondiere. Gracias.

Pte. (CASTRO): Está a consideración de los señores legisladores para su aprobación en general y en particular, el proyecto de resolución leído por Secretaría.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado.

- 10 -

Asunto N° 053/93

Sec. (ROMERO): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, la derogación del Decreto Provincial N° 1879/92.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese".

Sr. BIANCIOTTO: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para fundamentar el proyecto de resolución que presentamos a través del bloque del FRE.JU.VI. y que ponemos a consideración de los señores legisladores.

Este decreto tuvo origen por una emergencia laboral que hoy no existe y que crea una situación de irritación en la docencia, ante la ausencia de respuestas a los requerimientos que no pasan sólo por lo laboral, sino también por los intereses de la Educación. El mismo, involucraba la apertura de un registro de docentes para cubrir las posibles ausencias resultantes de aquella emergencia laboral y el resultado de este decreto, a nuestro entender, fue contraproducente dado que los docentes se fueron ausentando como resultado de la falta de respuesta a sus requerimientos laborales, es decir, la falta de respuesta a la problemática educativa global que plantean y hoy, nos encontramos con escuelas primarias que tienen, en algunos casos, ausencia de docentes en los grados y en otros, docentes sin experiencia o con una experiencia inicial mínima, que no permite un desarrollo armonioso del dictado de clases.

Esto lo demuestran las numerosas quejas de padres, docentes, directivos y comunidad en general respecto a este punto. Es por eso señor Presidente, y dado que pensamos que carece de fundamento mantener la vigencia de este decreto, que presentamos este proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial su derogación. Nada más.

Sra. FADUL: Pido la palabra.

Es para apoyar el proyecto de resolución presentado por el bloque del FRE.JU.VI., referido a la derogación del Decreto Provincial N°1879/92, con el cual este bloque político nunca estuvo de acuerdo. Gracias.

Pte. (CASTRO): Está a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado. Ocho votos por la afirmativa y seis por la negativa.

- 11 -

Asunto N° 054/93

Sec. (ROMERO): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego.

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar la presencia de la máxima autoridad a cargo del Area Educativa en esta Legislatura Provincial el día miércoles 31 de marzo, a fin de informar sobre la situación de su área, y en especial sobre los siguientes puntos:

- a) Situación de acefalía del Ministerio de Educación;
- b) falta de funcionamiento de la Comisión de Transferencia Educativa;
- c) situación del área educativa del nivel secundario;
- d) ingreso de nuevos docentes;
- e) situación de los gabinetes de apoyo escolar;
- f) situación de los comedores escolares;
- g) perspectiva a corto y mediano plazo de la política salarial para el sector;
- h) capacitación docente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese".

Sra. FADUL: Pido la palabra.

Es para solicitar -por su intermedio- señor Presidente, que el Secretario Legislativo lea nuevamente el inciso b). Gracias.

Sec. (ROMERO): ..."b) falta de funcionamiento de la Comisión de Transferencia Educativa".

Sra. FADUL: Gracias.

Sr. BIANCIOTTO: Pido la palabra.

Es para fundamentar este proyecto de resolución que, como es de suponer, está relacionado con el proyecto anterior.

Esta situación que fue discutida durante el mes de diciembre -la situación educativa de la Provincia- no ha mejorado a través del tiempo, ni con los decretos ni con las acciones de gobierno que deberían acompañar a estos decretos.

Hoy, tenemos una situación de acefalía en el Ministerio de Educación que no está resuelta y que ya lleva un mes. Como consecuencia de esto y de las deficiencias de quinto orden que presenta el sistema educativo provincial, vemos que los reclamos docentes de entonces no fueron escuchados y no fueron atendidos; escuelas primarias que no cuentan con personal mínimo, como ya dijimos anteriormente, escuelas secundarias con alumnos

que no tienen bancos -más allá de que fueran repitientes o de su condición de escolaridad- docentes sin experiencia al frente de los grados, especialmente en los primeros grados primarios.

Un futuro incierto -en general- sobre el área educativa, que pretendemos sea expuesto ante esta Cámara, en función de los requerimientos que hemos recibido de la comunidad en general y de los distintos gremios educativos que estuvieron presentes en el día de ayer, en esta Legislatura, en reunión de Comisión.

Es por eso que pretendemos que esta serie de puntos sean expuestos ante la Comisión Plenaria que se reúna a tal fin, y a partir de ahí y sin el ánimo de hacer una crítica opositora simplemente, sino con el ánimo de coadyuvar a la solución de esta problemática, ponemos a consideración de nuestros pares la aprobación de este proyecto de resolución. Nada más.

Cuarto Intermedio

Sr. MARTINELLI: Pido la palabra.

Es para solicitar un cuarto intermedio de diez minutos.

Pte. (CASTRO): Está a consideración de los señores legisladores, un cuarto intermedio de diez minutos.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado.

Es la hora: 17,00

Es la hora; 17,20

Pte. (CASTRO): Se levanta el cuarto intermedio.

Por Secretaría Legislativa se lee nuevamente el proyecto.

Sra. FADUL: Pido la palabra.

Es para apoyar el proyecto de resolución presentado por el Legislador Bianciotto. Simplemente para manifestar -si mal no he entendido- él manifestó en los fundamentos acerca de la existencia de docentes sin experiencia, especialmente frente a los primeros grados; con respecto a esta situación, me lo confirmará si es así, no voy a adherir a este fundamento porque esto no me consta.

Sr. RABASSA: Pido la palabra.

Es para adelantar el apoyo de este bloque al texto de resolución leído por Secretaría y al mismo tiempo, expresar nuestra preocupación por el hecho de que este pedido es elevado a la máxima autoridad responsable del área cuando nos vemos imposibilitados de poder establecer efectivamente quién es la autoridad a cargo, cuando hace prácticamente un mes que el Ministerio de Educación de la Provincia carece de ministro; cuando prácticamente el treinta por ciento del Presupuesto Provincial destinado al área educativa no tiene una figura política a cargo para proceder a su administración y a la fijación de las políticas que corresponden.

Creemos, desde este bloque, que la situación de la educación en la Provincia es extremadamente grave y esperamos que esta interpelación al ministro a cargo sea el comienzo de un camino de reencuentro para que, efectivamente, podamos reencauzar la situación educativa de la Provincia. Gracias.

Sr. BIANCIOTTO: Pido la palabra.

Para tranquilidad de la doctora Fadul, lo expuesto está fundamentado en pedidos expresos de padres y docentes en general. Voy a darle un solo ejemplo: en la Escuela N° 16, en primer grado, en lo que va de clases lleva el segundo suplente a cargo del grado. Nada más.

Pte. (CASTRO): Se va a poner a consideración de los señores legisladores en general y en particular, el proyecto de resolución leído por Secretaría.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado.

- IX -

Nota del gremio del personal legislativo

Sec. (ROMERO): Señor Presidente, por Secretaría Legislativa ha ingresado una nota, se procede a dar lectura. "Ushuaia, 25 de marzo de 1993. Señores Legisladores: Nos dirigimos a Uds. a efectos de solicitarles se reúnan en Comisión Plenaria el día lunes 29 de marzo del corriente año, a fin de que se resuelva en forma definitiva, disponer el pago de los trescientos dieciséis pesos con carácter remunerativo que por derecho corresponde y que de esta

manera -entendemos- debe efectivizarse a partir del cobro de los haberes correspondientes al mes en curso. Saludamos a Uds. atentamente. Fdo.: Fagundez. Secretario General APEL".

Sr. MARTINELLI: Pido la palabra.

Es para mocionar el pase de esta nota a Comisión Plenaria y a su vez, sugerir reunión de Comisión Plenaria para el día lunes próximo a las 16,00 horas para tratar el asunto.

Pte. (CASTRO): Está a consideración el pase de la nota a Comisión Plenaria y la reunión a realizarse el día lunes a las 16,00 horas.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado.

Sec. (ROMERO): Señor Presidente, se ha agotado el Orden del Día.

- X -

FIJACION DIA Y HORA DE LA PROXIMA SESION

Sr. MARTINELLI: Pido la palabra.

Teniendo en cuenta que la próxima Sesión Ordinaria sería el 8 de abril, y que este día es Jueves Santo, mociono que la Sesión se adelante al día 7 de abril a las 09:00 de la mañana y que el cierre de asuntos sea el día lunes anterior a las 17:00 horas.

Sr. PIZARRO: Pido la palabra.

Para apoyar la moción del Legislador Martinelli y dejar aclarado que Labor Parlamentaria sería el lunes a las 19:00 horas.

Pte. (CASTRO): A consideración de los señores legisladores, adelantar la próxima Sesión al día miércoles 7 de abril a las 09:00 horas, siendo el cierre de presentación de los asuntos el día lunes a las 17:00 horas y Labor Parlamentaria a las 19:00 horas.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado.

- XI -

CIERRE DE LA SESION

Pte. (CASTRO): No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión de la fecha.

Es la hora 17,27

Marcelo ROMERO
Sec. Legislativo

Miguel A. CASTRO
Presidente

ANEXO:

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 036/93

Artículo 1°.- Apruébase el Decreto N° 2229/92 del Poder Ejecutivo Provincial, por el cual se ratifica el convenio suscripto con la Dirección Nacional de Vialidad, para la ejecución de la Obra: "Lechada Asfáltica en tramos pavimentados de la Ruta Nacional N° 3".

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 2 -

Asunto N° 037/93

Artículo 1°.- Apruébase el Decreto N° 2216/92 del Poder Ejecutivo Provincial, por el cual se ratifica el convenio suscripto entre el Ministerio de Economía y el de Obras y Servicios Públicos de la Nación y la Empresa IGLYS S.A. - CONSUR S.A., sobre el acuerdo para la ejecución de la Obra: "Aeropuerto Internacional de Ushuaia".

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 3 -

Asunto N° 038/93

Artículo 1°.- Apruébase el Decreto N° 2217/92 del Poder Ejecutivo Provincial, por el cual se ratifica el convenio suscripto entre la Secretaría de Obras Públicas de la Nación y la Empresa Constructora IGLYS S.A. - CONSUR S.A., sobre el pago de las certificaciones de la Obra: "Aeropuerto Internacional de Ushuaia".

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

Asunto N° 043/93

Artículo 1°.- Declarar de Interés Provincial el programa cultural y de educación ambiental, constituido por los micros televisivos "Sabíamos que", que se difunden por LU 87 Televisión Canal 11 de la ciudad de Ushuaia y LU 88 Televisión Canal 13 de la ciudad de Río Grande, respectivamente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 5 -

Asunto N° 044/93

Artículo 1°.- Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, a fin de que informe a esta Cámara sobre:

- a) Cantidad de agentes ingresados a partir del mes de enero de 1992 a la fecha, en la Administración Central y entes autárquicos y descentralizados;
- b) cantidad de agentes ingresados a partir del mes de enero de 1993 a la fecha, en la Administración Central y entes autárquicos y descentralizados;
- c) cantidad de bajas, ocurridas en idénticos períodos y reparticiones.

Los datos, deberán consignarse por jurisdicción y en el caso de las bajas se especificarán los motivos de las mismas.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 6 -

Asunto N° 045/93

Artículo 1°.- Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, a fin de que informe a esta Cámara sobre el acuerdo con las Municipalidades de Ushuaia y Río Grande y las entidades intermedias de ambas ciudades, en cuanto al desarrollo económico y social de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en reemplazo del régimen de promoción vigente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 7 -

Asunto N° 050/93

Artículo 1°.- Declarar de Interés Provincial las "Segundas Jornadas Provinciales de Adolescencia", a realizarse en la ciudad de Río Grande los días 23 y 24 de abril del corriente año.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 8 -

Asunto N° 052/93

Artículo 1°.- Apruébase la Comisión efectuada por el señor Legislador Enrique Pacheco a la "Asamblea Federal Ordinaria de la COPINEC", en carácter de Secretario Adjunto de la misma, que se llevó a cabo los días 22 y 23 de marzo del corriente año, en la ciudad de Buenos Aires.

Artículo 2°.- Liquidense cuatro (4) días de viáticos y reintégrese el correspondiente pasaje al Legislador Enrique Pacheco.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será imputado a las partidas presupuestarias correspondientes.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 9 -

Asunto N° 053/93

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, la derogación del Decreto Provincial N° 1879/92.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 10 -

Asunto N° 054/93

Artículo 1°.- Solicitar la presencia de la máxima autoridad a cargo del Area Educativa en esta Legislatura Provincial el día miércoles 31 de marzo, a fin de informar sobre la situación de su área, y en especial sobre los siguientes puntos:

- a) Situación de acefalía del Ministerio de Educación;
- b) falta de funcionamiento de la Comisión de Transferencia Educativa;
- c) situación del área educativa del nivel secundario;
- d) ingreso de nuevos docentes;
- e) situación de los gabinetes de apoyo escolar;
- f) situación de los comedores escolares;
- g) perspectiva a corto y mediano plazo de la política salarial para el sector;
- h) capacitación docente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

o o o o o O O O O O o o o o o

SUMARIO

	Página
I - APERTURA DE LA SESION.	2
II - PEDIDOS DE LICENCIA..	2
III - IZAMIENTO DEL PABELLON.	2
IV - ASUNTOS ENTRADOS.	3
V - COMUNICACIONES OFICIALES	5
VI – HOMENAJES.....	5
1 - Al Aniversario de la Base Aeronaval Ushuaia / (Legisladora Maldonado).....	5
2 - Recordación al 24 de marzo de 1976 (Legislador/ Rabassa)	6
3 - Recordatorio al 24 de marzo de 1976 (Legisladora Guerrero).	6
VII - ASUNTOS RESERVADOS.	7
VIII - ORDEN DEL DIA.	8
1 - Aprobación del Diario de Sesiones del 11 de mar/ zo de 1993.	8
2 - Asunto N° 036/93 Dictamen de Comisión N° 2 en / mayoría, sobre Asunto N° 573/92 (S/Convenio sus/ cripto c/la Dirección Nacional de Vialidad por / la Obra "Lechada Asfáltica en tramos pavimenta- dos de la Ruta Nacional N° 3", aconsejando su aprobación.	8
3 - Asunto N° 037/93 Dictamen de Comisión N° 2 en mayoría, sobre Asunto N° 574/92 sobre Convenio suscripto entre la Provincia con el Ministerio de Economía, y el de Obras y Servicios Públicos de la Nación y la Empresa Iglys S.A. - Consur S.A. sobre acuerdo ejecución obra aeropuerto / Ushuaia aconsejando su aprobación	9
4 - Asunto N° 038/92 Dictamen de Comisión N° 2 en mayoría, sobre Asunto N° 575/92 sobre Convenio entre la Provincia con el Secretario de Obras Públicas y Comunicaciones de la Nación y la Em- presa Iglys S.A. - Consur S.A., sobre pago de las certificaciones de la obra Aeropuerto Inter- nacional de Ushuaia, aconsejando su sanción....11	11
5 - Asunto N° 043/93 Bloque Unión Cívica Radical. / Proyecto de resolución declarando de Interés / Provincial el Programa Cultural y de Educación Ambiental "Sabíamos que", que se difunde por LU 87 y LU 88, canales de TV de Ushuaia y Río Gran de.	11
6 - Asunto N° 044/93 Bloque Justicialista, Progreso y Justicia. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial, informes sobre bajas de agentes en la Administración Pública Provincial.	12
7 - Asunto N° 045/93 Bloque Justicialista, Progreso y Justicia. Proyecto de resolución solicitando	

al Poder Ejecutivo Provincial, informes sobre acuerdo con las Municipalidades de Ushuaia y / Río Grande sobre el desarrollo económico y social de Tierra del Fuego en reemplazo del régimen de promoción vigente.	13
8 - Asunto N° 050/93 Bloque del Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial las Segundas Jornadas Provinciales de Adolescencia a realizarse en la ciudad de Río Grande.	14
9 - Asunto N° 052/93 Comisión N° 4. Nota solicitando licencia para el Legislador Enrique Pacheco para que asista a la ciudad de Buenos Aires para desarrollar distintas actividades.	15
10 - Asunto N° 053/93 Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial la derogación del Decreto Provincial N° 1879/92.	15
11 - Asunto N° 054/93 Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Proyecto de resolución solicitando la presencia el día 31 de marzo de 1993 / de la máxima autoridad a cargo del área educativa	16
IX - NOTA DEL GREMIO DEL PERSONAL LEGISLATIVO	19
X - FIJACION DÍA Y HORA PROXIMA SESION	19
XI - CIERRE DE LA SESION.	20

o o o o o O O O O O o o o o o

ANEXO: Asuntos Aprobados.	21
---------------------------	----

o o o o o O O O O O o o o o o

ESTADISTICA ASISTENCIA
Artículo 25 R.I.